

ORO: 00758
ANT:

MAT. Solicita autorización uso
Vehículo

OVALLE

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 286;

AUTORIZACE A : SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

SABADO 16 Y DOMINGO 17 DE MAYO DE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

CAMIONETA

FORD

EN EL VEHICULO

BX YV 57

MARCA

OVALLE

PATENTE

RAUL MUNITA DE LA FUENTE

CIUDAD

CONDUCTOR

7.980.428-2

RUN

CIUDAD: OVALLE

COMETIDO FISCALIZACION LEY DE CAZA

PROVINCIA DEL LIMARI

CIUDAD Y/O LOCALIDADES

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES: CARLOS TAPIA ROJAS - 6.178.580-9

OVALLE,

15 MAYO 2009



***IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.**